SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

Obreros y Empleados del Transporte de Cargas por Automotor, Servicios,
Logística y Distribución de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 6 — Filial de la F.N.T.C. y O.T.A.C.

San José 1781 | Buenos Aires | Tel.: 4378-1000

90 DIAS

118183-2

TTE CHICHO DE J. ODRIOZOLA Y CIA SAS

CONSTANCIA DE LIBRE DEUDA

Por medio del presente se deja Constancia que la empresa "TTE. CHICHO DE J. ODRIOZOLA Y CIA SAS", domicilio registrado en LAMADRID 2185 CNEL. SUAREZ, CUIT N° 30-71669623-1, la cual se encuentra registrada en esta Organización con el N° 03-53063-01, registra pagos de Aportes y Contribuciones a esta Obra Social, O.S.CHO.CA., hasta el mes de Junio del Año 2026 por UNO (1) persona/s , y Aportes Sindicales hasta el mes de Junio del Año 2026 por DOS (2) persona/s.

Debe presentar ANEXO adjunto firmado por la Organización Sindical, Consta DOS (2) Chofer/es.

El presente no Certifica diferencias por porcentuales de Aportes ni enervan reclamos a los que el Sindicato y la Obra Social de Choferes de Camiones tiene lugar por Derecho, si hubiese incumplimiento de Item´s Remuneratorios Extraordinarios del C.C.T. N°40/89 en lo atinente a las Remuneraciones declaradas de su Personal, y/o Personal no Declarado, y conserva su validez por NOVENTA (90) días.

Se emite el presente para ser presentado ante las empresas_____
SMURFIT KAPPA ARG.S.A
En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete dias del mes de Julio del Año 2026.

por / HUGO A. MOYANO
Secretario General

Confección : MAI
Nro: 118183

Juan Carlos Pini
Sec. de Fiscalización, Verificación

*Verificar este Certificado llamando al **+54 11 4378-1000** (Fiscalización) o Enviar a: maidanam.fisca **@spdps.com.ar***

SOLICITUD DE LIBRE DEUDA Y LIBRE CONFLICTO
ANEXO COMPLEMENTARIO OBLIGATORIO

Empresa: TRANSPORTE CHICHO DE J. ODRIOZOLA Y CIA. S.A.S.
C.U.I.T.: 30-71669623-1 ANEXO N° 118183
Domic. Operativo: Lamadrid N° 2185 (C. Suárez - CP 7540).
Nómina del Personal encuadrado en el C.C.T. N°40/89 al mes de Junio de 2026

C.U.I.L.	Apellido y Nombre	Ingreso	Categ. Lab.	Vehículo	Patente
23-35019447-9	Velazquez Andrés M.	01/06/2016	Chof. 1° larga dist.	VOLVO 440	AH984EZ
20-37253095-3	Opel Juan Ignacio	01/10/2025	Chof. 1° larga dist.	M.BENZ 1634	OWE978

Los Choferes detallados en este Anexo (hoja 1 de 1) son el único Personal Autorizado a ingresar en las Plantas de Carga y a conducir los mismos a su lugar de Destino, munidos de la correspondiente Documentación y la Planilla de Control de Kilometraje, Item 4.2.15 del C.C.T. 40/89. De incorparar Personal de Conducción durante la vigencia del presente, debe informarlo a la Organización Sindical adjuntando Alta Temprana en A.F.I.P.-
Fecha de emisión del Certificado y Validez: 17/07/2026 - Mensual

Por la empresa

Aclaración y Cargo: Juan Marcelo Odriozola
DIRECTOR

ZOTTA CLAUDIO SEBASTIAN
Secretario Gremial de Sindicato
de Choferes de Camiones
Seccional Bahía Blanca

Por la Organización Sindical